

<b>Código</b>	GUI-001-2018	<b>Versión</b>	1.0.0	<b>Fecha de Emisión</b>	Agosto - 2018
<b>Reemplaza a</b>	-				
<b>Alcance</b>	Todos los órganos y unidades orgánicas del OSCE				
<b>Elaborado por</b>	Oficina de Planeamiento y Modernización Unidad de Organización Modernización/ Unidad de Planeamiento y Presupuesto	<b>Revisado por</b>	Javier Cavero Goyeneche		

# GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES TEMÁTICOS



**ÍNDICE**

1.	PRESENTACIÓN .....	4
2.	JUSTIFICACIÓN .....	4
3.	ANTECEDENTES .....	4
4.	CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TEMÁTICO .....	4
4.1	ESTRUCTURA DEL PLAN TEMÁTICO .....	4
I.	Introducción. ....	4
II.	Alcance.....	4
III.	Diagnóstico.....	5
IV.	Alineamiento Estratégico y Plan de Acción .....	6
IV.1.	Misión .....	6
IV.2.	Objetivos Temáticos (OT) .....	6
IV.3.	Indicador .....	7
IV.4.	Matriz de alineamiento de Objetivos Temáticos.....	12
IV.5.	Actividades .....	12
IV.5.1.	Modelo Operacional .....	12
IV.5.2.	Matriz de Programación de Actividades .....	15



## GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES TEMÁTICOS

### 1. PRESENTACIÓN

Los planes temáticos son instrumentos de planeamiento que nos permiten orientar el accionar institucional respecto a una situación específica que requiera la atención de una problemática sobre la cual la institución tiene competencia.

Los órganos o unidades orgánicas elaboran y presentan planes temáticos los cuales deben estar estandarizados, por ello se ha elaborado esta guía que busca orientar en la formulación de aquellos planes temáticos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) que, específicamente, no cuentan con norma expresa para su formulación.

En esta guía se plasma la información precisa sobre su diseño y las razones que sustentan su implementación.

### 2. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con las funciones establecidas en el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, la Unidad de Organización y Modernización ha procedido a elaborar la presente Guía con la finalidad de estandarizar el formato de presentación.

Asimismo, conforme al artículo 33 del Reglamento mencionado, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, es el área encargada de verificar los planes anuales que se generen, acordes con los objetivos estratégicos del OSCE.

### 3. ANTECEDENTES

La presente constituye la primera versión de la Guía para la formulación de los planes temáticos en la entidad.

### 4. CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TEMÁTICO

#### 4.1 ESTRUCTURA DEL PLAN TEMÁTICO

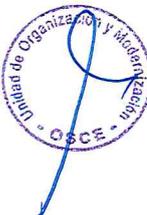
La estructura para la formulación de los Planes Temáticos es la siguiente:

##### I. Introducción.

En esta sección debe plasmarse la idea básica de los elementos del plan a desarrollar, la misma que debe estar relacionada con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del OSCE.

##### II. Alcance.

En esta sección se debe describir cuál es el ámbito de aplicación del plan temático dentro de la entidad.



### III. Diagnóstico

En esta sección se debe mostrar el o los resultados obtenidos luego de un estudio, evaluación o análisis sobre la temática del plan, con el propósito de determinar los puntos fuertes y débiles del mismo.

Como mínimo, el diagnóstico a ser desarrollado debe contener el análisis de la matriz FODA.

#### ¿Qué es la Matriz FODA?

La **Matriz FODA** es una herramienta simple que consiste en un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) de la situación actual enfocada en los usuarios, a fin de diseñar las estrategias más apropiadas conforme al contexto. Esto consiste en:

- Paso 1: Identificar fortalezas y debilidades actuales (en los aspectos administrativos, financieros, operativos, de habilidades, entre otros)
- Paso 2: Identificar oportunidades y amenazas actuales (en los aspectos económicos, políticos, normativos, tecnológicos u otros)
- Paso 3: Diseñar estrategias usando las Fortalezas para aprovechar las Oportunidades y reducir Amenazas, así como para superar las debilidades.

Esta matriz nos permitirá obtener las respuestas de lo que se requiere emprender en el plan que se desarrolla.

En el cuadro 01 se deben registrar los factores identificados en los pasos 1 y 2:

**Cuadro 01: Listado FODA**

Análisis interno	
Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2.	2.
3.	3.
Análisis externo	
Oportunidades	Amenazas
1.	1.
2.	2.
3.	3.



En el cuadro 02 se deben registrar las estrategias definidas en el paso 3 conforme al FODA identificado.

**Cuadro 02: Modelo de matriz FODA**

Análisis interno / Análisis externo	Fortaleza "x"	Debilidad "x"
<b>Oportunidad "x"</b>	(FO) Diseño de estrategia ofensiva: potenciar la fortaleza "x" para aprovechar la oportunidad "x".	(DO) estrategia de desarrollo: superar la debilidad "x" para aprovechar la oportunidad "x".
<b>Amenaza "x"</b>	(FA) Estrategia defensiva: usar la fortaleza "x" para enfrentar la amenaza "x".	(DA) Estrategia de sobrevivencia.

#### IV. Alineamiento Estratégico y Plan de Acción

En esta sección se debe alinear los objetivos temáticos, indicadores y las actividades definidas para el cumplimiento del plan temático a la misión institucional.

Estos objetivos, indicadores y actividades de cumplimiento temático deben reflejar que se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Institucional (POI) vigentes.

En esta sección se desarrollan las siguientes sub secciones:

##### IV.1. Misión

En esta sub sección se debe enunciar la Misión del OSCE consignada en el PEI.

##### IV.2. Objetivos Temáticos (OT)

En esta sub sección se debe listar y describir cada objetivo temático definido.

Se recomienda tener un único Objetivo Temático.

##### ¿Cómo definir un Objetivo Temático?

Los OT definen los resultados que se esperan alcanzar con la implementación del plan, estos deben ser medidos a través de un indicador de resultado, articulándose con algún **Objetivo Estratégico Institucional (OEI)** o **Acción Estratégica Institucional (AEI)**.

El Objetivo Estratégico Institucional y la Acción Estratégica Institucional se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para estructurar los objetivos temáticos se debe seguir las siguientes pautas:



**Cuadro 03: Pautas para estructurar un objetivo temático**

**Objetivo Temático = Verbo (en infinitivo) + Condición + Sujeto**

- El verbo refleja la dirección del cambio que se espera lograr. Esta dirección puede ser positiva (mejorar una situación favorable), negativa (reducir una situación problemática) o neutra (mantener o asegurar una situación deseable o permanente).
- La condición se refiere a la característica o situación que se desea cambiar o mantener.
- El sujeto representa al actor o elemento en el cual se espera generar un cambio en su condición o estado.

**Ejemplos:**

Verbo	Condición de cambio	Sujeto
Fomentar	el desarrollo de capacidades	de los trabajadores del OSCE.
Incrementar	la asistencia técnica focalizada	a gobiernos locales.
Incrementar	la satisfacción de los usuarios internos	con los sistemas implementados.
Promover	Implementación de las medidas de Ecoeficiencia	en los trabajadores del OSCE

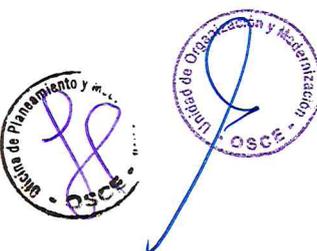
**IV.3. Indicador**

En esta sub sección se debe definir y describir los indicadores por cada objetivo temático.

**¿Cómo definir un indicador?**

Un Indicador es un instrumento que permite medir el estado del cumplimiento de los OT, en relación con un resultado, durante la implementación de plan.

- Para definir un indicador se debe asegurar que éste cumpla con los siguientes criterios:
  - a) **Específico:** El indicador debe ser explícito respecto al objetivo que se desea medir, permitiendo verificar el cumplimiento de los mismos.
  - b) **Medible:** El indicador puede ser calculado, con relativa facilidad, a partir de las fuentes de datos disponibles.
  - c) **Realizable:** El indicador puede ser medido con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la entidad.
  - d) **Relevante:** El indicador puede ser medido con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la entidad.
  - e) **Temporal:** El indicador debe permitir cuantificar la dimensión más importante del objetivo o acción estratégica.



- Para estructurar un indicador se debe seguir las siguientes pautas:

**Cuadro 4: Pautas para estructurar un indicador**

Indicador: Unidad de medida + Sujeto + Atributo		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de medida es el parámetro que se utilizará (número, porcentaje, tasa índice, promedio, entre otros).</li> <li>- El sujeto es la unidad de análisis sobre la que se realizará la medición.</li> <li>- El atributo representa la característica que se desea medir.</li> </ul>		
<b>Ejemplo:</b>		
Unidad de medida	Sujeto	Atributo
Porcentaje	de usuarios del OSCE	satisfechos
Promedio	de personas atendidas	oportunamente
Cantidad	de energía eléctrica por persona	consumida

**¿Cómo describir un indicador?**

- El indicador definido debe ser descrito según el formato “Ficha de Indicador” (ver ejemplos en cuadro N° 5 y N° 6).
- La ficha contiene los siguientes campos:<sup>1</sup>
  - Objetivo Estratégico Institucional:** Es el objetivo estratégico que se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional.
  - Acción Estratégico Institucional:** Es la acción estratégica que se encuentra definida en el Plan Estratégico Institucional.
  - Objetivo Temático:** Es el objetivo que define el resultado que se espera alcanzar con la implementación del plan.
  - Nombre del Indicador:** Es la nomenclatura del indicador.
  - Definición:** Es la descripción del indicador.
  - Tipo de indicador:** Indicadores que entregan información desde el punto de vista del desempeño pueden ser en las dimensiones:
    - **Eficiencia:** Aquellos utilizados para calcular la correspondencia entre los servicios que han sido prestados y la utilización de recursos requeridos para dicho servicio.

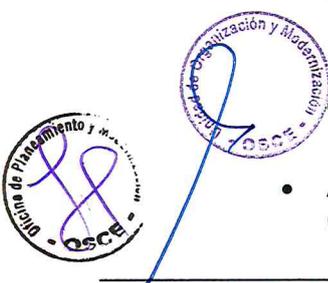


Según lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD

- **Eficacia:** Aquellos que tienen como objetivo calcular el rendimiento que se ha alcanzado y cuáles eran los previstos.
- **Calidad:** Aquellos que miden la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos financieros para lograr el cumplimiento de sus objetivos.
- **Economía:** Aquellos que miden la capacidad de la institución por responder en forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los usuarios.
- **Efectividad:** Aquellos que tienen como objetivo calcular el resultado sobre los individuos en forma total.
- **Resultado:** Aquellos que miden la consecuencia del objetivo estratégico. También se les llama indicadores de efecto.
- **De procesos:** Aquellos que son utilizados para evaluar aquello que se relaciona con las actividades. Son usados ante la imposibilidad de acceder a los indicadores de tipo resultado.

- g) **Valor de Línea de Base:** Es el valor que se considera como base para la medición del indicador.
- h) **Valor Actual:** Es el último valor calculado del indicador.
- i) **Logro esperado en el periodo (Meta):** Es el valor que se ha propuesto alcanzar en el indicador durante el periodo del plan.
- j) **Justificación:** Es el sustento de la utilidad del indicador para el seguimiento del Plan, explicando sus principales fortalezas respecto a otras alternativas de medición.
- k) **Supuestos y limitaciones:** Los supuestos del indicador corresponden a suposiciones sobre acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad y que afectan la medición del indicador. Las limitaciones, por otro lado, representan las dificultades o restricciones que presenta el indicador, que pueden afectar su medición. Las limitaciones y supuestos son identificados al comparar el indicador seleccionado con el indicador ideal para el seguimiento del plan.
- l) **Fórmula del Indicador:** Es la expresión matemática que selecciona las variables que permiten el cálculo del indicador de manera precisa y clara.
- m) **Periodicidad de las mediciones:** Es la frecuencia de la producción del indicador.
- n) **Fuente de datos:** Es el medio que origina la información para la medición del indicador (censos, encuestas, registro administrativo, entre otros).
- o) **Unidad orgánica responsable:** Es la unidad orgánica encargada de la medición y reporte del indicador.

- A continuación se presenta dos ejemplos de indicador con el formato a utilizar.



Cuadro 05: Ejemplo 01 de modelo de la Ficha del Indicador

 <b>FICHA DEL INDICADOR</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional/ Acción Estratégico Institucional</b>	Fortalecer la gestión institucional del OSCE.	
	Mejorar la eficiencia estratégica y operativa.	
<b>Objetivo Temático</b>	Incrementar la satisfacción de los usuarios del OSCE.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje usuarios del OSCE internos satisfechos.	
<b>Definición</b>	El Indicador permite medir el porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio de atención que se brinda.	
<b>Tipo de indicador</b>	Producto	
<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
	84%	2015
<b>Valor actual</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
	89%	2017
<b>Logros esperados</b>	<b>Meta</b>	<b>Año</b>
	90%	2018
<b>Justificación</b>	En la nueva gestión pública, el sector público es más consiente que la orientación al ciudadano le genera valor público asociado a resultados compartidos como son la democracia, la igualdad, integridad y el control, esto en línea con la Política de Gobierno 2016-2021 que considera en su Eje 4 "Acercar el Estado al ciudadano". En ese sentido, resulta fundamental realizar acciones que conlleven a la mejora de la calidad de atención que se brinda a los usuarios del OSCE, orientando las políticas y estrategias para brindar servicios de calidad, cubrir las expectativas de sus usuarios y así mantenerlos satisfechos, sin perder de vista que los mismos son nuestros principales aliados en el cumplimiento de metas y objetivos.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones</b>	El estudio de medición no está considerado en la programación de gasto para el ejercicio presupuestal 2018.
	<b>Supuestos</b>	Los usuarios de los servicios que brinda el OSCE son objetivos en sus apreciaciones.
	$US = \frac{\text{Número de usuarios satisfechos}}{\text{Número total de usuarios atendidos}} * 100$ US= Usuarios Satisfechos.	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Base de datos de la Ficha Electrónica de Medición y del Sistema de Gestión de Llamadas.	
<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	Oficina de Comunicaciones/Unidad de Atención al Usuario.	



Cuadro 06: Ejemplo 02 de modelo de la Ficha del Indicador

 <b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Objetivo Estratégico Institucional/ Acción Estratégico Institucional</b>	Fortalecer la gestión institucional del OSCE.
	Mejorar la eficiencia estratégica y operativa.
<b>Objetivo Temático</b>	Promover las medidas de ecoeficiencia en los trabajadores del OSCE
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Energía eléctrica del personal del OSCE Consumida
<b>Definición</b>	El Indicador permite medir el consumo de energía eléctrica por persona expresados en Kw
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia
<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor</b>
	142.34 Kw
<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	2016
<b>Logros esperados</b>	<b>Valor</b>
	149.20 Kw
<b>Justificación</b>	<b>Año</b>
	2017
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Meta</b>
	145.54 Kw
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones
	- No aplica
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Supuestos
	- El sistema de conexión eléctrica se encuentre en óptimas condiciones. - La provisión del servicio eléctrico se brinde dentro de los estándares adecuados. - Los colaboradores optan por medidas de ecoeficiencia.
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Formula: $CE = \frac{CEE(KW)}{NTT}$
	CE = Consumo de energía eléctrica (kW) NT = Total de personas que desarrollan actividades técnicas, tecnológicas y profesionales en la Entidad.
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral
<b>Fuente de datos</b>	Cuadro de consumo de energía eléctrica
<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	Oficina de Administración/Unidad de Abastecimiento



#### IV.4. Matriz de alineamiento de Objetivos Temáticos

En esta sub sección se debe consolidar los objetivos estratégicos y los indicadores identificados, para ello se utiliza la “Matriz de programación de Objetivos Temáticos”.

En esta matriz se trasladan los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional; y los objetivos temáticos identificados en el numeral 4.2 con los indicadores definidos en el numeral 4.3.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura de la matriz:

**Cuadro 07: Matriz de programación de Objetivos Temáticos**

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégico Institucional		Objetivo Temático			
Código	Nombre	código	Nombre	Código	Nombre	Indicador	Meta anual
01		01.01		01.01.1			
02		02.01		02.01.1			

#### IV.5. Actividades

En esta sub sección se debe describir las actividades (conjunto de acciones) que se llevan a cabo para cumplir con la meta del OT, mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado. La identificación de las actividades debe desarrollarse de acuerdo a lo siguiente:

##### IV.5.1. Modelo Operacional

El modelo operacional se representa en un cuadro donde se describen las actividades del plan temático. Este modelo tiene los siguientes campos:

- a) **Denominación del plan:** Es el nombre del plan temático.
- b) **Definición operacional:** Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe los contenidos del plan (actividades). En esta sección se debe responder a las siguientes preguntas:
  - ¿Quiénes son los que reciben el beneficio del plan? ¿Quiénes son los priorizados?
  - ¿Qué actividades (bienes o servicios) se entrega con el plan?
  - ¿Cuál es la modalidad de entrega de los bienes y servicios al grupo poblacional que recibe las actividades?
  - ¿Cuál es el procedimiento general que se requiere para la entrega del plan?



- c) **Organización para la ejecución del plan:** Son los actores con sus respectivos roles en la ejecución del plan, en función al procedimiento general definido en el punto anterior.
- d) **Meta anual:** Es la cantidad de unidades que se espera alcanzar en el año, según los bienes o servicios identificados en el punto de programación.
- e) **Costo:** Es el cálculo anticipado del costo de la actividad, las mismas que deben estar financiados dentro del Presupuesto Institucional (las actividades no financiadas deben de advertirse como por financiar).

En el siguiente cuadro se muestra un modelo del plan operacional:

**Cuadro 08: Modelo Operacional de actividades**

Elemento	Descripción
Denominación	Plan de ecoeficiencia del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado 2018
Definición Operacional	<p><b>¿Quiénes son los que reciben el beneficio del plan? ¿Quiénes son los priorizados?</b></p> <p>Los colaboradores del OSCE de las diferentes sedes institucionales.</p> <p><b>¿Qué actividades (bienes o servicios) se entrega con el plan?</b></p> <p>EL Plan se desarrollará con la implementaciones de 03 actividades principales que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo del papel y materiales conexos</li> <li>• Acciones para ahorro de energía eléctrica</li> <li>• Manejo de la segregación y reciclado de residuos sólidos</li> </ul> <p><b>¿Cuál es la modalidad de entrega de los bienes y servicios al grupo poblacional que recibe las actividades?</b></p> <p>Las actividades se entregarán de forma directa a través de charlas, comunicados electrónicos y servicio de mantenimiento.</p> <p><b>¿Cuál es el procedimiento general que se requiere para la entrega del plan?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manejo del papel y materiales conexos.</b></li> </ul> <p>El comité de eco eficiencia efectuará coordinaciones con la Unidad de Recursos Humanos para la realización de charlas de capacitación para todos los colaboradores de la entidad referentes a la sensibilización que promueva el la utilización adecuada del papel.</p>



• **Acciones para ahorro de energía eléctrica.**

La Unidad de Abastecimiento a través de Servicios Generales se encargará de realizar la limpieza periódica de luminarias y de ventanas, llevando un registro de su cumplimiento. Asimismo, verifica la frecuencia de limpieza de ventanas destinadas para iluminación natural durante el día y determina la disposición de los puestos de trabajo para un mejor aprovechamiento de la luz y ventilación natural.

Sensibilizar en el funcionamiento de las oficinas con luz natural, la mayor cantidad del tiempo posible.

La Unidad de Abastecimiento, a través de Servicios Generales, es responsable de la optimización del uso de los equipos de aire acondicionado de acuerdo a las indicaciones del fabricante, el mantenimiento preventivo y la utilización de éstos sólo en ambientes que reúnan las condiciones de carga térmica y hermeticidad.

La Unidad de Abastecimiento, a través de Servicios Generales, se encarga de realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas de la Institución, verificando el correcto funcionamiento de las mismas.

El personal de vigilancia supervisa que se mantengan apagados los equipos y cualquier artefacto eléctrico de las diferentes oficinas, que no estuvieran siendo utilizados, tan pronto concluya la jornada ordinaria de trabajo.

• **Manejo de la segregación y reciclado de residuos sólidos**

La Unidad de Abastecimiento, a través de Servicios Generales, se encarga de implementar las operaciones de segregación en fuente, a fin de agrupar residuos con características y propiedades similares, tales como papeles, cartones, plásticos, aluminio, otros metales y vidrios. Asimismo, se responsabilizará de la recolección y almacenamiento temporal interno de los residuos, mediante la colocación de contenedores diferenciados. El trabajo de segregación lo realizará directamente la empresa de Limpieza de acuerdo al contrato suscrito.

El área de Almacén se encarga de implementar las operaciones de segregación de cartuchos de tinta y tóners de impresión, así como coordinar las acciones para su disposición final, a través de los agentes autorizados por el MINAM.

Los Directores y Jefes del OSCE serán responsables de colaborar con el cumplimiento de las medidas antes mencionadas, nombrando para este fin un coordinador



	por cada oficina, el mismo que deberá mantener comunicación constante con Servicios Generales para el monitoreo de dichas medidas.
Organización para la ejecución del plan	<p><b>La Unidad de Abastecimiento:</b> Debe gestionar las actividades de seguridad integral, mantenimiento y servicios generales.</p> <p><b>Los Directores y Jefes del OSCE:</b> Deben velar por el cumplimiento de las medidas relacionado a las actividades de Eco-eficiencia.</p>
Meta Anual	12 comunicados electrónicos, 2 mantenimientos y 2 charlas
Costo	Se realiza con el personal permanente de Servicios Generales. No implica costos adicionales.

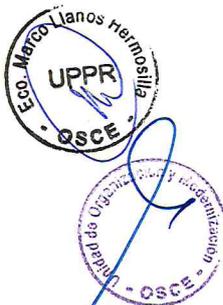
#### IV.5.2. Matriz de Programación de Actividades

La Matriz de Programación de Actividades muestra la programación mensual de cada actividad definida y agrupada por objetivo temático.

Esta matriz está estructurada de la siguiente manera:

- Objetivo Temático:** Es el objetivo temático definido en el plan.
- Código de AT:** Es el código correlativo que se le asigna a la actividad definida para el objetivo temático.
- Actividad Operativa:** Es la descripción de la actividad definida para el objetivo temático.
- Unidad de medida:** Es el tamaño de referencia para medir cada una de las actividades.
- Meta anual:** Es el valor que se ha propuesto alcanzar en el periodo de un año, durante el desarrollo del plan.
- Programación de actividades/Mes:** Es el valor que se ha propuesto alcanzar cada mes dentro del periodo anual.
- Costo:** Es el valor monetario que representa el desarrollo de la actividad.<sup>2</sup>

En el siguiente cuadro se muestra un modelo de la matriz de programación de actividades:



<sup>2</sup> El costo a considerar debe sujetarse a lo asignado en el Presupuesto Institucional

Cuadro N° 09: Matriz de programación de actividades

Objetivo Temático:		Promover las medidas de Ecoeficiencia en los trabajadores del OSCE														Costo
Código de AT	Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta anual	Programación de actividades												
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
01	Sensibilización en el manejo del papel y materiales conexos	Correo Electrónico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 0.00
02	Acciones en materia de energía eléctrica	Mantenimiento	2					1							1	S/ 0.00
03	Sensibilización en el manejo de la segregación y reciclado de residuos sólidos	Charla	2				1						1			S/ 0.00

